

Liberalismo y Democracia (1985)

(Norberto Bobbio)

- Estado liberal, Estado absoluto y Estado social.
- **Benjamin Constant**: Primer señalamiento de incompatibilidad entre la limitación del poder y su distribución ecuánime entre la población.
- Orígenes del pensamiento liberal en la revolución puritana inglesa del siglo XVII (pág. 55).

IUSNATURALISMO

- Definición: el hombre tiene por naturaleza derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la felicidad. [Bobbio que comenta se supone previo a la formación de cualquier grupo social. No lo veo necesario.](#)
- Reconstrucción hipotética cuyo único objeto es el de aducir una buena razón para justificar los límites al poder del Estado. [¿Y esa atribución?](#)
- También como racionalización póstuma en la lucha entre la monarquía y las demás fuerzas sociales.
 - El curso histórico real camina desde un estado inicial de servidumbre a estados sucesivos de conquista de espacios de libertad.
 - El iusnaturalismo invierte este orden. [NO estoy de acuerdo.](#)
- Elemento común entre los derechos humanos y el contractualismo: **individualismo**.
 - Individualismo Vs. Organicismo (el todo es primero que las partes)
 - [Rousseau me despista aquí, porque es individualista, pero aboga por el organicismo.](#)
 - El contractualismo hace a la sociedad un organismo artificial, creado por los individuos para sus fines, no un organismo natural independiente de su voluntad.
 - El individualismo, pues, es la base del liberalismo.

LÍMITES AL ESTADO

El Estado Liberal asumiría la lucha por ser Estado de Derecho y Estado mínimo.

A. Límites a su poder – Estado de Derecho

Ejemplo de Estado de derecho sin ser Estado mínimo: estado social contemporáneo.

Los poderes públicos son regulados por normas generales (leyes constitucionales).

Tres acepciones:

Estado de derecho en sentido profundo:

- Los derechos naturales son protegidos jurídicamente en derechos positivos.
- Los poderes públicos están subordinados a aquellos derechos
- Además, existen mecanismos constitucionales que impiden el ejercicio arbitrario e ilegítimo del poder:
 - o Poder ejecutivo controlado por el poder legislativo.
 - o El poder legislativo controlado por una corte jurisdiccional (supervisa que sus leyes sean constitucionales).
 - o Autonomía relativa del gobierno local frente al gobierno central.
 - o Independencia del poder judicial frente al poder político.

Estado de derecho en sentido débil:

Estado no despótico, no regido por hombres sino por las leyes.

Estado de derecho en sentido debilísimo (Kelsen):

Cualquier estado con ordenamiento jurídico.

La acepción liberal de libertad la contrapone a poder. Las leyes constitucionales son garantías de defensa contra los abusos de poder y de una esfera de acción no constreñida (libertad negativa). Coincide con la emancipación gradual de la sociedad civil en el sentido marxista o hegeliano, especialmente en las esferas religiosa (vs. Estados confesionales) y económica (vs. privilegios vínculos feudales).

B. Límites de sus funciones – Estado mínimo

Ejemplo de Estado mínimo sin ser Estado de derecho: el Leviatán de Hobbes, absolutista en el sentido amplio del término y liberal en lo económico).

Noción contraria a la actitud paternalista.

Un gobierno basado en el principio de la benevolencia hacia el pueblo, como el gobierno de un padre sobre los hijos, es decir, un gobierno paternalista (*imperium paternale*), en el que los súbditos, como hijos menores de edad que no pueden distinguir lo que les es útil o dañoso, son constreñidos a comportarse tan sólo pasivamente, para esperar que el jefe de Estado juzgue la manera en que ellos deben ser felices, y a esperar que por su bondad él lo quiera, es el peor despotismo que pueda imaginarse.

Immanuel Kant

Funciones del Estado para Adam Smith: i) defensa, ii) justicia y iii) ciertas obras públicas. [Furor curandi](#).

Lo difícil es promulgar solamente las leyes necesarias y permanecer siempre fiel a estos principios verdaderamente constitucionales de la sociedad, de cuidarse del furor de gobernar, la más terrible enfermedad de los gobiernos modernos.

Wilhelm von Humboldt

LIBERALISMO, DIVERSIDAD Y ANTAGONISMO

Algunos autores liberales (como Humboldt) denuncian el Estado Protector, excediendo sus funciones, por el bienestar del pueblo, lo que produce es una uniformidad que sofoca la variedad natural de caracteres y disposiciones. Diversidad contra “hombres como autómatas”.

Tiene una carga ética importante, es una defensa de la autonomía de la persona: la libertad tiene un valor moral. [Rogers Vs. Skinner](#).

Por otro lado, aunque relacionado con el punto anterior, el pensamiento liberal señala la fecundidad del antagonismo. Se contraponen dos visiones:

A. Visión organicista de la sociedad. Armonía, concordia impuesta, subordinación regulada, el conflicto es elemento de desorden y disgregación social.

B. Visión liberal (Sociedad abierta). El progreso técnico y moral sólo se produce por contraposición de opinión e intereses diferentes ([Dr. House y su equipo](#)): búsqueda de la verdad, competencia económica, lucha política para seleccionar los mejores gobernantes, etc.

DEMOCRACIA: ANTIGUOS Y MODERNOS

Se diferencia por la extensión del ejercicio de ese derecho (democracia directa o representativa) no por el titular de este: el pueblo.

Democracia directa (Antiguos; Rousseau).

Crítica a la representación y condiciones para la democracia ideal, en Rousseau, pág. 34

Democracia representativa (constituyentes americanos y franceses).

La democracia directa es inviable en Estados grandes.

El mandato obligatorio (imperativo), ligado antiguamente al Estado estamental, no es compatible con la representación, ya que el elector no puede deberse a su votante sino a los intereses del conjunto del Estado.

La democracia moderna supone “una atomización de la nación y su recomposición en un nivel más alto y restringido como lo es la asamblea parlamentaria”.

DEMOCRACIA, IGUALDAD Y LIBERALISMO

La Democracia moderna es compatible con el Liberalismo únicamente si aquella se entiende un sentido jurídico-institucional (procedimental) y no ético (sustancial). La democracia sustantiva está asociada a un ideal ético inspirado en la igualdad.

Democracia formal vs. Democracia sustancial.

Democracia del pueblo vs. Democracia para el pueblo.

“Liberalismo e igualitarismo tienen sus raíces en concepciones del hombre y de la sociedad profundamente diferentes: individualista, conflictiva y pluralista la liberal; totalizante, armónica y monista la igualitaria.”

Único punto de encuentro entre libertad e igualdad: igualdad en libertad 2 principios: a) igualdad frente a la ley; b) igualdad de derechos. Pero no hay encuentro en el *igualitarismo democrático*, que persigue el ideal de cierta equiparación económica.

La democracia moderna (procedimental) puede verse como el desarrollo inevitable del Estado Liberal. Y actualmente una asegura al otro: a) el método democrático es necesario para salvaguardar los derechos fundamentales de la persona que son la base del Estado liberal; b) que la salvaguardia de estos derechos es necesaria para el funcionamiento correcto del método democrático.

- Por ejemplo, derecho y libertad de opinión, de prensa, de reunión, de asociación, de todas las libertades que constituyen la esencia del Estado liberal.
- **U otra manera de verlo: todos los Estados autoritarios del mundo son a la vez antiliberales y antidemocráticos (pág. 48).**
- El nexo de unión fundamental entre democracia y liberalismo es una concepción individualista de la sociedad.

INDIVIDUALISMO Y ORGANICISMO

Toda la historia del pensamiento político está dominada por una gran dicotomía: organicismo (olismo)[Aristóteles] e individualismo (atomismo)[Hobbes].

“Mientras el organicismo considera al Estado como un cuerpo en grande compuesto por partes que concurren cada una de acuerdo con su propio sentido y en relación de interdependencia con todas las demás, para la vida del todo, y por tanto no concede ninguna autonomía a los individuos uti singuli, el individualismo considera al Estado como un conjunto de individuos, como el resultado de su actividad y de las relaciones que establecen entre ellos.”

Concepciones descendentes (arriba - abajo): organicismo, rasgos autocráticos de gobierno.

Concepciones ascendentes (abajo – arriba): democracia, liberalismo

Mito o prejuicio fundamental: “Ninguna concepción individualista de la sociedad prescinde del hecho de que el hombre es un ser social ni considera al individuo aislado.”

Esquema-resumen de Bobbio: 1. Organicismo totalizador; 2. Atomización liberal (individualismo que subraya la independencia del individuo); 3. Reconstitución, reconciliación, de la voluntad común a partir de voluntades particulares (libres).

SENSIBILIDADES EN FUNCIÓN DEL PAR IGUALDAD – LIBERTAD

- **Liberal radical (John Stuart Mill)**. Liberal y demócrata al mismo tiempo.
- **Liberal conservador (Alexis de Tocqueville)**. Liberal, pero no demócrata (pues la ampliación del derecho al voto es una amenaza a la libertad).
- **Demócrata liberal**. Acabará alineado con el liberal radical.
- **Demócrata no liberal**. Más interesados en la distribución del poder que en su limitación. Se encuentran cerca de los primeros movimientos socialistas. Claramente incompatible con los liberales conservadores.

Algunas ideas sobre el pensamiento conservador de Tocqueville:

- Los pueblos democráticos tienen “una pasión ardiente, insaciable, eterna, imbatible”. Están dispuestos a soportar la pobreza, pero no la aristocracia.
- “Ninguno logrará jamás hacer creer que un gobierno liberal, enérgico y sabio pueda brotar de los sufragios de un pueblo de siervos.”
- Acaba usando la democracia para defenderse del socialismo.

Algunas ideas sobre el pensamiento radical de J. S. Mill:

- Veía los males del gobierno democrático, pero era más optimista buscando los remedios.
- Liberalismo y socialismo no eran incompatibles.
- Del iusnaturalismo al utilitarismo. Bentham contra los derechos naturales, esgrime el principio de utilidad. Los límites al poder se objetivan en base al deseo/dolor de los hombres.
 - o La utilidad se mide por el bienestar del grupo, no del individuo. Evaluada “por un espectador benévolo y desinteresado” (¿similar al velo de la ignorancia de Rawls?).

Mill y Tocqueville tuvieron como enemigo común la tiranía de la mayoría: “el peligro que la democracia corre como realización progresiva del ideal igualitario es la nivelación que termina en el despotismo.”

*Última nota, interesante para futuras lecturas: se apunta a que los movimientos socialistas degradaron, redujeron, el pensamiento liberal a pura ideología burguesa. Esto es, el liberalismo abogaría por la libertad económica (mediante asegurar la propiedad privada), como requisito para la defensa de otras libertades, pero en realidad se postula por un interés propio de clase. [Los dos bandos están de acuerdo en lo fundamental, salvo en el medio para esa emancipación económica.](#)

OBRAS

- Benjamin Constant – La libertad de los modernos
- Thomas Payne – Sentido común; Derechos del hombre
- Kant – Teoría y Práctica
- Wilhelm von Humboldt – Ideas para un ensayo de determinar los límites de la actividad del Estado
- John Stuart Mill – Sobre la libertad, Consideraciones sobre el gobierno representativo